COMUNICACION Nº 3828

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

C O M U N I C A C I O N

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la oficina correspondiente y en el plazo de siete (7) días, que informe lo siguiente, con relación a la obra 5.172 Ensanche Facundo Zuviría, cuadro 10.4 Ordenanza Nº 10.817:

1. Fecha de la última certificación de la obra y total ejecutado hasta la misma.
2. Tareas pendientes para la finalización de la obra.
3. Si la Municipalidad cuenta o no con los recursos presupuestados, provenientes del Fondo de Asistencia Social, con que fue presupuestada la obra (Cuadro 10.4 año 2.002, Ordenanza de Presupuesto 2.002, Nº 10.817).
4. Si existe prórroga de plazos estipulados con la contratista. Si la contratista ha reclamado mayores costos. Cuáles son los nuevos plazos estipulados.
5. Si se llevan adelante acciones de coyuntura frente a la paralización de las obras, atendiendo a distintos riesgos y problemas emergentes, a saber:
   - Alternativas de cruces de este a oeste y viceversa desde cada lado de la Avenida hacia el sur y el norte.
   - Señalización de los desniveles existentes productos de las obras, y otros obstáculos.
   - Demarcación de los canteros que cierran bocacalles.
   - Reparación de las luminarias deterioradas.

SALA DE SESIONES, 19 de setiembre de 2.002.-

Presidente: Ing. Darío Boscarol

Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal

Expte. Nº 23.712-C-02